

AUTOCONTROL CAMPAÑA 20 __		
Núm. Exp.	Fecha __/__/____	Hora

2.13. ASPECTOS AGRONÓMICOS ESPECÍFICOS DE LOS CEREALES DE INVIERNO

Punto	Punto de control	Criterio de cumplimiento	Criterio de evaluación	C	NC	NA
1	El material vegetal procede de productores oficialmente autorizados, certificados y como mínimo de categoría R2, conservándose las facturas de compra y etiquetas durante un mínimo de 3 años	Los productores tienen documentación a través de la cual se puede verificar la procedencia del material vegetal y conservan facturas y etiquetas de un mínimo de 3 años anteriores.				
2	Para cultivos anuales, ¿siguen los productores un programa de rotación adecuado?	El programa de rotación de cultivos debe ser de no menos de 3 hojas o cultivos, dejando una hoja en barbecho e incluyendo una leguminosa. Su ausencia será justificada en el cuaderno de explotación.	/			
3	No se repite más de 3 años seguidos el mismo cultivo.	No se repetirá más de 3 años seguidos el mismo cultivo en la misma parcela a no ser que sea un cultivo plurianual (alfalfa, trébol, cereales forrajeros o pastos).	/			
4	Se ha registrado en el cuaderno de la explotación el cultivo precedente, el sistema de cultivo previo al cereal y la gestión de los restos vegetales anteriores.	Disponer de un registro donde figuren el cultivo precedente, sistema de cultivo y la gestión de los restos vegetales anteriores.				
5	No se utilizarán reguladores de crecimiento.	No está permitida la utilización de reguladores de crecimiento en los cultivos de cereales.	/			
6	¿Se controla la velocidad del viento a la hora de hacer el tratamiento de herbicidas?	El productor controlará la velocidad del viento y no realizará los tratamientos cuando la velocidad del viento sea superior a 1,5 m/s.	/			
7	No se harán tratamientos insecticidas o fungicidas después del estado fenológico del cereal de grano lechoso.	Tener evidencia de que no se han realizado tratamientos insecticidas o fungicidas después del cereal de grano lechoso.	/			
8	El grano se cosecha cuando su nivel de humedad no supera el 13%.	Se empezará a recolectar cuando el grano haya llegado a su madurez fisiológica y su nivel de humedad no supere el 13%.				
9	El grano se mantiene en un óptimo de humedad.	Cuando se almacene el grano se tendrá que mantener con una humedad inferior al 12% y una temperatura menor de 25°C.				

AUTOCONTROL CAMPAÑA 20 __		
Núm. Exp.	Fecha __/__/____	Hora

OBSERVACIONES

.....

.....

.....

.....

.....

Firma del técnico

Firma de la persona titular/representante

